



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_OBRA /2021/01

**ACTA nº6 MESA CONTRATACIÓN
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONT_OBRA-2021-1

PROCEDIMIENTO: ABIERTO (TRAMITACIÓN ORDINARIA)

DENOMINACIÓN: AMPLIACIÓN GIMNASIO INSTALACIONES DEPORTIVAS EL SOTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido): 290.757,90 €

Burlada, 9 de noviembre de 2021

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 12:15 horas del día 9 de noviembre de 2021, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el **“CONTRATO DE OBRAS AMPLIACIÓN GIMNASIO INSTALACIONES DEPORTIVAS EL SOTO”** al efecto de proceder a la comprobación de la documentación exigida en la cláusula 12.5 por la empresa en cuyo favor recaerá la propuesta de adjudicación.

Asisten los siguientes miembros de la mesa:

Presidenta: Dña. Ana Mª Góngora Urzaiz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

Adriana Peru Beramendi, Gerente del Patronato de Deportes de Burlada.

Ana Aristu Endériz, Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Burlada.

Eduarne Ayesta. Interventora del Ayuntamiento de Burlada.

Secretaria: Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria del Ayuntamiento de Burlada.

Construcciones Boreste S.A. ha presentado a documentación requerida en la cláusula 12.5 del pliego regulador por correo electrónico y a través de la plataforma PLENA.



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación presentada y la da por buena y realiza la propuesta de adjudicación a favor de **CONSTRUCCIONES BORESTE S.A**

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local, deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

Se advierte que debe darse de alta en el IAE municipal antes del inicio de la obra.
La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA